

Acta Novena Sesión

Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado

I. Asistentes

Participaron los Consejeros Ramiro Mendoza (Presidente), Ignacio Irrarrázaval (Vicepresidente), Beatriz Corbo, Evelyn Matthei, Gloria de la Fuente, Leonidas Montes y Claudio Muñoz. Fueron convocados como expositores los abogados Luis Cordero y Sebastián Soto. También participó Rafael Ariztía en su calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo y Amaya Fraile, Secretaria Técnica del Consejo.

II. Desarrollo

A las 8:40am, el Presidente del Consejo da la bienvenida a los Consejeros, pregunta por objeciones al acta anterior, ésta se aprueba y entrega la tabla de la sesión. Posteriormente, son presentados Sebastián Soto y Luis Cordero, abogados expertos en materias administrativas y constitucionales, a quienes se acordó convocar a esta sesión del Consejo para exponer sobre la temática de flexibilidad en la orgánica del Estado.

Las presentaciones comenzaron con la de Luis Cordero, titulada “las restricciones para la flexibilidad en la reforma del Estado”. El expositor hizo una revisión de la historia normativa que ha regido la flexibilidad y reestructuración de la administración pública. Destacó la importancia de la creación de un sistema administrativo único como determinante de la situación actual y la importancia de comenzar cualquier análisis de estas materias con la pregunta de cuál es el modelo de administración pública que nuestro país quisiera otorgarse.

Posteriormente, Sebastián Soto hizo una presentación donde analizó la flexibilidad en la gestión intra-institucional de los organismos públicos, concluyendo que a partir del año 2010 las nuevas regulaciones orgánicas están definidas por la vía de reglamento, siendo mucho más flexible que a través de leyes. También examinó la gestión institucional, definiendo dos dimensiones de ésta: gestión de los servicios (dependencia) y gestión de gabinete (ministerios).

Finalmente, se abre la discusión en la sala, donde los Consejeros dialogan con los expositores.

III. Acuerdos

1. Las próximas cuatro sesiones del Consejo tendrán curso los días viernes 23 de noviembre, 7 de diciembre, 11 y 25 de enero, todas a las 8.30am en el Palacio de la Moneda.
2. Se concuerda un esquema de trabajo para las sesiones 10, 12, 13 y 14, donde los Consejeros voluntariamente, con ayuda de la Secretaría Técnica, prepararán presentaciones, las cuales serán expuestas en la primera media hora de la sesión y el resto del tiempo, los Consejeros discutirán sobre cada una de los subtemas definidos. Posteriormente, la Secretaría Técnica preparará una minuta que sistematiza los comentarios y la presentación, la cual será enviada para comentarios y sugerencias a todos los Consejeros. Finalmente, se enviará una versión corregida, que deberá ser aprobada en la sesión que corresponda.
3. El Presidente da por concluida la sesión a las 10:40 am.